

B A N D O



Que estando próxima la tradicional celebración de la **FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA A CELEBRAR EL DÍA 3 DE FEBRERO** y con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la seguridad en la vía pública y viviendas colindantes, se aconseja controlar las dimensiones de las mismas y tener en cuenta que:

-El plazo máximo de inscripción obligatorio de las candelas será hasta el próximo **día 31 de enero (martes)** a las **14:00 horas** (por motivos de seguridad), debiendo reflejar el nombre de un **representante** de la candela e indicar si se necesita **arena** (cuando la hoguera se ubique en el suelo).

-Una vez finalizada la candela **se debe recoger la arena y depositarla junto a la acera** para no impedir el tráfico.

-El **lunes día 6 de febrero** se pasarán empleados de este Ayuntamiento para su recogida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

6991 538F 93AB 90E2 4BA2



6991538F93AB90E24BA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/1/2017